I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3077

DOÑIHUE, 01 de Octubre de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar trabajos menores de: LIMPIEZAS DE PASADAS DE AGUA Y SIFONES EN LO MIRANDA Y EN DOÑIHUE.-

2.- El memorándum interno de la Señora Alcaldesa subrogante , donde solicita la regularización del pago.-.-

3.- Las cotizaciones que adjuntan.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley Nº 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:

1.- Contrátese los trabajos menores a RICARDO PONCE CABEZAS , Rut N° [redacted], por un monto de $ 350.000 más 10% de impuesto.-

2.- Apruébese y regularícese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)

LCB/ELM/WCC.
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Sec. Municipal
3.- Archivo Chile compra
4.- Archivo Tesorería Municipal